PERGAMINO, Septiembre 20 de 1999.-

Al Señor
Intendente Municipal
ESCRIBANO ALCIDES F.SEQUEIRO
SU DESPACHO.-

De mi más atenta consideración:

Cumplo en elevar a Vd.la ORDENANZA que este H.Cuerpo aprobó por unanimidad en la Décima Primera Sesión Ordinaria realizada el día 17 de Septiembre de 1999, al considerar el Expediente: H-1-99 HAUAD PEDRO - solicita nominar DIEGO M. GARCIA; JUAN S. ALTUBE E ISIDORO PACIFICO a tres arterias de nuestra ciudad.-

Sancionándose la siguiente:

ORDENANZA:

ARTICULO 1º.- Nomínase a la actual calle Nº 13 del Barrio Parque ----- Villa Gral. San Martín de nuestra ciudad con el nombre de DIEGO MIGUEL GARCIA.-

ARTICULO 3 -- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efec-

Hago propicia la oportunidad para

saludarlo atentamente.-

ORDENANZA Nº 5011/99.-

RETARIO

Concejo Deliberante

Hortorable Course Deliberante